|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

 Ginebra, 11 de mayo de 2012

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:Tel.:Fax: | **Circular TSB 282**JCA-SG&HN/HO+41 22 730 6356+41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;- A los Miembros del Sector UIT-T;- A los Asociados del UIT-T;- A las Instituciones Académicas del UIT‑T; |
| Correo-e: | tsbjcasghn@itu.int  | **Copia:**- A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T;- Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: |  **Nueva actividad conjunta de coordinación sobre la red inteligente y redes residenciales (JCA‑SG&HN)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Me complace informarle de que, en su última reunión (Ginebra, 10-13 de enero de 2012), el GANT acordó lo siguiente:

1.1 El Grupo Temático sobre redes inteligentes ha llevado a buen término su labor; su mandato se ha dado por terminado, y las Comisiones de Estudio proseguirán los trabajos encaminados a preparar las Recomendaciones UIT-T necesarias sobre este importante tema.

1.2 La creación de la actividad conjunta de coordinación sobre la red inteligente y redes residenciales (JCA‑SG&HN) cuyo mandato se estipula en el **anexo 1** adjunto. Esta JCA remplaza a la actual JCA sobre redes residenciales (JCA-HN).

1.3 El GANT será el Grupo matriz de la JCA‑SG&HN.

1.4 El Sr. Richard Stuart (Lantiq, Alemania) actuará de coordinador. También serán coordinadores la Sra. Les Brown (Lantiq, Alemania) y el Sr. Stefano Galli (ASSIA, EE.UU.).

2 La JCA‑SG&HN se encargará de coordinar, dentro y fuera del UIT-T, los trabajos de normalización de todos los aspectos relacionados con la red inteligente y las comunicaciones conexas, así como las redes residenciales.

3 La JCA‑SG&HN se reunió por vez primera el 9 de mayo de 2012 en Ginebra.

4 La próxima reunión de la JCA-SG&HN tendrá lugar en Ginebra (Suiza) el 4 de julio de 2012, 14.30–17.30 horas. Se podrá participar a distancia. Para mayor información véase la página web de la JCA‑SG&HN: <http://www.itu.int/en/ITU-T/jca/sghn/Pages/default.aspx>.

5 La participación en la JCA‑SG&HN está abierta de conformidad con la cláusula 2.2.3 de la Recomendación UIT-T A.1.

6 Confío en que el UIT-T logrará satisfacer las expectativas de sus miembros y resolverá los problemas que entraña la normalización de la red inteligente y de las redes residenciales.

Le saluda muy atentamente.

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo**: 1

ANEXO 1
(a la Circular TSB 282)

Mandato

Actividad conjunta de coordinación sobre
la red inteligente y redes residenciales
(JCA-SG&HN)

# 1 Ámbito de competencia

El mandato de esta JCA está en consonancia con la cláusula 2.2.1 de la Recomendación UIT-T A.1. El ámbito de competencia de esta JCA es la coordinación, dentro y fuera del UIT-T, de la normalización de todos los aspectos relacionados con la red inteligente y comunicaciones conexas, así como las redes residenciales.

# 2 Objetivos

Esta JCA sobre la red inteligente y redes residenciales se encargará de promover y coordinar las actividades de normalización de todos los aspectos de la red inteligente y comunicaciones conexas (por ejemplo, sensores inteligentes, gestión de la energía doméstica, y concentrador de datos) en la UIT (es decir, en las correspondientes Comisiones de Estudio del UIT-T, UIT-R y UIT-D) y los organismos pertinentes (por ejemplo, organizaciones de normalización, foros, organizaciones regionales/nacionales, instituciones académicas) en esta esfera de normalización. Esta JCA también será responsable de promover y coordinar las actividades de normalización de las redes residenciales en la UIT y con los órganos correspondientes. Para ello se perseguirán los siguientes objetivos:

• La JCA-SG&HN coordinará las actividades sobre la red inteligente en el UIT.

• La JCA-SG&HN actuará de punto de contacto para las actividades relativas a la red inteligente en la UIT, cooperará con los órganos pertinentes que trabajan en el campo de la red inteligente y facilitará la comunicación bidireccional entre estos órganos.

• NOTA – La Comisión Estratégica 3 de la CEI se encarga de la coordinación global en materia de red inteligente. Está formada por expertos en todas las actividades de la CEI y mantiene vínculos y relaciones con otros Grupos de Trabajo sobre aspectos de la red inteligentes. El UIT-T tendrá plena representación y participará en el Grupo Estratégico 3, y toda coordinación externa por parte de la JCA-SG&HN sobre aspectos relacionados con la red inteligente se concertarán con la CEI.

• La JCA-SG&HN coordinará las actividades relativas a las redes residenciales en la UIT.

• La JCA-SG&HN actuará de punto de contacto para las actividades relativas a las redes residenciales en la UIT, cooperará con los órganos pertinentes que trabajan en el campo de las redes residenciales y facilitará la comunicación bidireccional entre estos órganos.

• La JCA-SG&HN facilitará las asignaciones de trabajo entre las Comisiones de Estudio pertinentes del UIT-T y se coordinará con el UIT-R, el UIT-D y los órganos pertinentes cuando no sea evidente quién debe encargarse de la labor y recomendará una asignación de tareas.

• La JCA-SG&HN velará por que no se produzca duplicación de tareas, facilitará la armonización de las correspondientes especificaciones, e identificará los campos que requieren especificación. Para ello, la JCA-SG&HN gestionará activamente el desarrollo de dichas especificaciones en las Comisiones de Estudio del UIT-T pertinentes y se encargará de la armonización con el UIT-R, el UIT-D y los órganos correspondientes, mediante la estrecha colaboración con los mismos y el seguimiento de sus resultados.

• La JCA-SG&HN colaborará estrechamente con la JCA-IoT (en particular sobre los aspectos relativos a la interfaz máquina-máquina) sobre temas relacionados con las aplicaciones de la red inteligente.

# 3 Dirección

En función de las necesidades, la JCA-SG&HN podrá proponer coorganizadores (hasta un máximo de 3) que someterá a la aprobación del GANT.

# 4 Participación

Véase la cláusula 2.2.3 de la Recomendación UIT-T A.1.

# 5 Apoyo administrativo

La Secretaría de la TSB proporcionará los servicios (comprendido el acceso TIES) y las instalaciones que necesite el JCA-SG&HN.

# 6 Reuniones y métodos de trabajo

La JCA-SG&HN llevará a cabo su labor por medios electrónicos por teleconferencia (reuniones virtuales) y, en caso necesario, en reuniones presenciales. La JCA-SG&HN decidirá acerca de las reuniones y lo anunciará a sus participantes y en el sitio web del UIT-T. Se elaborará un Informe de cada reunión. La inscripción es obligatoria para poder participar en las actividades de la JCA‑SG&HN y acceder a sus documentos. Para mayor información sobre la inscripción y otras cuestiones, diríjase a: tsbjcaSG&HN@itu.int.

Cabe esperar que la JCA-SG&HN tomará sus decisiones por consenso entre los participantes en la reunión.

La JCA-SG&HN preparará, si procede, procedimientos de trabajo más detallados entre reuniones del GANT y los someterá a éste para su aprobación.

La lista de distribución de correo para esta actividad es jca-SG&HN@lists.itu.int.

En caso necesario, la JCA-SG&HN podrá dirigir o recibir Declaraciones de Coordinación de las organizaciones participantes.

# 7 Informes sobre la marcha de las actividades

La JCA-SG&HN presentará un Informe en cada reunión del GANT y a las demás organizaciones participantes.

# 8 Revisión

El presente mandato podrá revisarse en cada reunión del GANT.

(Referencia: Informe TSAG – R 5 – Anexo B).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_